



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1222/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Unidad Desconcentrada EMPODERAR “1. Informe, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 4857 de 23 de enero de 2023, mediante un informe técnico y legal cuántos vehículos compró para el inicio de la operación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales – PAR II), asimismo especifique el monto de cada uno de los vehículos, estableciendo todas las características técnicas señalando el nombre de la empresa que se adjudicó esta venta. Adjunte el contrato de compra de estos vehículos y los documentos e informes que respalden esta compra. --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál la fuente de financiamiento de los gastos efectuados en la compra de vehículos para la Unidad Desconcentrada EMPODERAR, autorizada mediante Decreto Supremo N° 4937 de 10 de mayo de 2023. Adjunte los informes señalados. --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, qué uso se dará a los veintinueve vehículos comprados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras para la Unidad Desconcentrada EMPODERAR, o en su caso señale qué distribución se realizará de estos vehículos, señalando la cantidad de dónde se los utilizará, departamento, región o municipio. --- 4. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántas personas, municipios y/o organizaciones sociales se beneficiaron con el proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR III). Remita el listado de los beneficiarios de este proyecto hasta la fecha a nivel nacional, detallando el monto; datos del beneficiario y el estado de ejecución del proyecto. --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, si a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras o de la Unidad Desconcentrada EMPODERAR se realizó contrataciones de personal eventual con ítems, consultores en línea o consultores por producto, para llevar a cabo el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR III); si fuera positiva la respuesta, remita el listado en copias legalizadas de las personas contratadas en cualquier modalidad. --- 6. Informe, mediante un informe técnico y legal, a cuánto asciende la ejecución del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales PAR II) hasta la fecha; asimismo señale el porcentaje de ejecución señalando la fecha de culminación de este proyecto, detallando los montos de los subproyectos que estarían



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

en curso de ejecución a nivel nacional. --- 7. Informe, mediante un informe técnico y legal a cuánto asciende el monto de cada subproyecto entregado a una organización, o en su caso, explique detalladamente cuál la forma de evaluación de los montos de los subproyectos. Explique y detalle de manera específica”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto F. G.
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



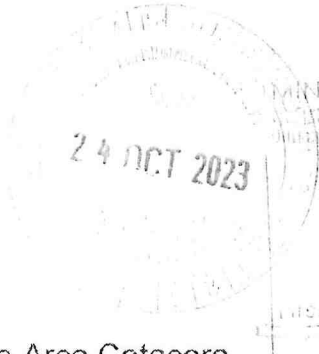
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

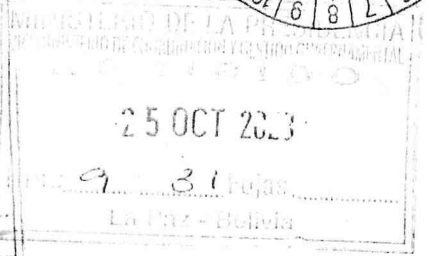


La Paz, 24 OCT 2023 DESPACHO MINISTRA

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0280/23



25 OCT 2023



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N°
1222/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1222/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 37542 N° 767/2023, a solicitud de la Senadora Simona Quispe Apaza.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Firma]
Ing. Reynier R. González Añita
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



RRGA/crf/erm /tsc
Cc. Archiv

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dirección: Av. Camacho entre calles Loayza y Bueno N° 1471 / Web: www.ruralytierras.gob.bo
Teléfonos: (591-2) 2200919 - 2200885 - 2111103 / La Paz - Bolivia